



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Barranca 04 de marzo del 2019



VISTO:

Memorando N° 00289-2019-GRL/DSGRL-DIRESA-L/UE1289/DE – Término de Funciones de Jefe de la Unidad de Personal del HBC Y SBS

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para el Encargo de Funciones del Personal en la Administración Pública; que a la letra dice: "**La Asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor**".



Que, según Resolución N°00497-2018-GRL/DL-UE-1289/UP, de fecha 16 de noviembre del 2018, se le Asignó las funciones **DIRECTOR EJECUTIVO ADJUNTO** – Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud – Dirección Regional de Salud Lima al TAP: **Fernando Martin, CASTAÑEDA ESTUPIÑAN**, con el cargo de Medico I – Nivel 2, a partir del 16 de noviembre del 2018;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ordenanza Regional N°08-2014-CR-RL; y la Resolución Directoral N° 73-2019-DG/OAJ-DIRESA-LIMA; y

Con el visto bueno de la Directora de Sistema Administrativo I, Jefe de la Unidad de Personal y de Asesoría Legal del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DAR TÉRMINO de Funciones con efectividad a partir del 28 de febrero del 2019 como **DIRECTOR EJECUTIVO ADJUNTO** del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud – Dirección Regional de Salud Lima al TAP: **Fernando Martin, CASTAÑEDA ESTUPIÑAN**, con el cargo de Medico I – Nivel 2, **dándole gracias por los servicios prestados.**

Regístrese y Comuníquese;



DISTRIBUCION:
DIRECCION HBC
DIRECCION ADMIN.
A. C.A.P.
A.REMUNERACIONES
A. PRESUPUESTO
A. LEGAJO
A. SELECCIÓN
INFORHUS
OCI
INTERESADO
PORTAL WEB
ARCHIVO
RESS/MKAV/RPG/sor

(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO SBS
MC RICHARD EDWIN SOLANO SAMANAIUD
CMP 035065
DIRECTOR EJECUTIVO

